

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412



COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002212515

Rúbrica N°: 40860-15

Pertenece a: PRESIDENT PETROLEUM SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AV. LEANDRO N. ALEM 592 Piso 6

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libros: 1

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad ONDA LUMINI ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA rubricado con el número 006239911 de fecha 07/09/2011.

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 553 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 16 de Julio de 2015



STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

ACTA DE ASAMBLEA

A los 21 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social sita en Leandro N. Alem 592, piso 6, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **PRESIDENT PETROLEUM S.A.** (la "Sociedad") en los términos del artículo 237, *in fine*, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y modificatorias (Asamblea Unánime). Se cuenta con la presencia de dos (2) accionistas, los cuales se encuentran registrados en el folio Nº 41 del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, los cuales representan el 100% del capital accionario de la Sociedad. Asimismo, se cuenta con la presencia del Síndico Titular. Preside la reunión el señor Diego de La Vega en su carácter de Presidente, quien declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, invitando a los accionistas a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Diego Ezequiel de la Vega, Ulises Sebastián Macagno, Lucía Mercedes D' Agostino, y María Claudia Perez a sus cargos de directores titulares de la Sociedad, y por el Sr. Peter Michael Levine a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores. 4) Autorizaciones.

Acto seguido, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Luego de un breve debate, se decide por unanimidad de votos que todos los accionistas suscriban el acta de la presente Asamblea.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Diego Ezequiel de la Vega, Ulises Sebastián Macagno, Lucía Mercedes D' Agostino, y María Claudia Perez, a sus cargos de directores titulares de la Sociedad, y por el Sr. Peter Michael Levine a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios".

Al respecto, el Presidente manifiesta que el día 21 de septiembre de 2023 los Sres. Diego Ezequiel de la Vega, Ulises Sebastián Macagno y María Claudia Perez han comunicado a la Sociedad sus renunciaciones a los cargos de directores titulares, y el Sr. Peter Michael Levine notificó su renuncia al cargo de director suplente de la Sociedad. Asimismo, el día 21 de agosto de 2023, Lucía Mercedes D'Agostino había presentado su renuncia al cargo de directora titular de la Sociedad. Por último, manifiesta que resulta necesario que los Accionistas se expidan en relación con las renunciaciones recibidas por la Sociedad. Luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad de votos: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Diego Ezequiel de la Vega, Ulises Sebastián Macagno, María Claudia Perez y Lucía Mercedes D'Agostino a sus cargos de directores titulares, y por el Sr. Peter Michael Levine a su cargo de director suplente, dejando constancia de que las mismas no resultan dolosas ni intempestivas; (ii) aprobar la gestión de los directores renunciantes desde la fecha de

su designación hasta la presente Asamblea; y (iii) no aprobar honorarios en favor de los directores renunciantes, aceptando con un voto de agradecimiento la renuncia comunicada por ellos a la Sociedad en relación con los honorarios que le correspondería percibir debido al ejercicio de su cargo. Asimismo, los directores renunciantes han expresamente manifestado en sus cartas de renuncia que nada tienen que reclamarle a la Sociedad en concepto de honorarios.

Seguidamente, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores". Al respecto, y teniendo en consideración las renunciaciones consideradas en el punto precedente, se resuelve por unanimidad de votos: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y no designar directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Facundo Fernández de Oliveira, Alejandro I. Fortín y Peter Michael Levine como directores titulares de la Sociedad, a fines de que completen el mandato de los directores renunciantes. Se deja constancia de que se ha resuelto, designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como Presidente de la Sociedad, y al Sr. Alejandro I. Fortín como Vicepresidente. Asimismo, se aclara que los directores revisten el carácter de no independientes conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. En este acto, los miembros del directorio que se encuentran presentes aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Juana Manso 1750, Piso 3° Norte, Complejo Zencity – Edificio Esmeralda, C.P. C1107CHJ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acto seguido, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: "Autorizaciones". Por unanimidad se resuelve autorizar a los doctores Dres. Eduardo José Esteban, José Martínez de Hoz (n), Tomás A. Dellepiane, Pablo Schreiber, Luisina Luchini, Nicolas Lerner, Marina Campanelli y Micaela López a fin de que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarias a fin de obtener de la autoridad de control pertinente, la inscripción de las precedentes resoluciones assemblearias. En particular, quedan facultados a publicar edictos, presentar escritos, contestar vistas y realizar la declaración jurada prevista en la Res. 7/2015. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.




